

Caja Colombiana  
de Subsidio Familiar  
“Colsubsidio”

# Estados financieros separados

31 de diciembre de 2023

# Caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio”

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2023

## INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A los señores Afiliados de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio  
28 de febrero de 2024

### OPINIÓN

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### BASES PARA LA OPINIÓN

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Corporación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Corporación son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Corporación.

### RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material



debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Corporación deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

#### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

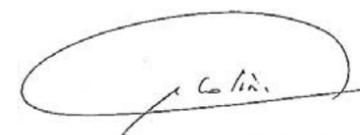
La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del programa de transparencia y ética empresarial. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y del Consejo Directivo.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023 la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) La Corporación ha implementado el programa de transparencia y ética empresarial en cumplimiento con la Circular Externa 2022151000000053-5 del 5 de agosto de 2022 emitida por la Superintendencia de Salud.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Afiliados y al Consejo Directivo y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 28 de febrero de 2024.



**Juan Antonio Colina Pimienta**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 28082-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.



**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR  
DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO**

A los señores

Afiliados de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar  
"Colsubsidio"

28 de febrero de 2024

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 222 de 1995, Artículo 37, los suscritos Representante Legal y Contador General de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO, certificamos que los Estados Financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los Estados Financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación durante los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido reconocidos en los Estados Financieros.

3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.



**Luis Carlos Arango Vélez**  
Director Administrativo



**Gustavo Fajardo Santamaría**  
Contador General  
Tarjeta Profesional No. 93661-T

**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	2023	31 de diciembre 2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	112,663	83,586
Otros activos financieros	7	300,097	200,591
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	1,552,459	1,250,244
Inventarios	9	818,424	654,442
Otros activos no financieros	15	274,723	208,256
Fondos de Ley con Destinación Específica	16	818,312	848,296
<b>Total activo corriente</b>		<b>3,876,678</b>	<b>3,245,415</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	606,357	540,530
Otros activos financieros	10	477,462	325,598
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	11	289,263	263,034
Propiedades, planta y equipo	12	1,621,863	1,520,279
Propiedades de inversión	13	104,325	98,613
Activos intangibles	14	52,131	19,654
Otros activos no financieros	15	5,418	29,882
Fondos de Ley con Destinación Específica	16	664,598	484,979
<b>Total activo no corriente</b>		<b>3,821,417</b>	<b>3,282,569</b>
<b>Total activo</b>		<b>7,698,095</b>	<b>6,527,984</b>

**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

<b>PASIVO</b>		31 de diciembre	
		<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Pasivo corriente</b>		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Préstamos	17	375,791	308,109
Otros préstamos financieros	18	433,554	395,665
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	19	1,391,927	1,061,118
Beneficios a empleados	20	65,169	54,830
Provisiones	21	1,074	1,203
Ingresos diferidos	22	48,917	44,590
Otros pasivos no financieros	23	1,255	4,350
Fondos de Ley con Destinación Específica	24	491,562	376,121
<b>Total pasivo corriente</b>		<b><u>2,809,249</u></b>	<b><u>2,245,986</u></b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Préstamos	17	185,277	148,615
Otros préstamos financieros	18	373,366	289,795
Beneficios a empleados	20	40,299	29,847
Provisiones	21	250,200	20,804
Otros pasivos no financieros	23	38,666	26,871
Fondos de Ley con Destinación Específica	24	991,348	957,154
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b><u>1,879,156</u></b>	<b><u>1,473,086</u></b>
<b>Total pasivo</b>		<b><u>4,688,405</u></b>	<b><u>3,719,072</u></b>

**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		31 de diciembre	
	25	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Obras y programas de beneficio social y reservas	25	2,847,690	2,731,239
Remanente del ejercicio		162,000	77,673
<b>Total del patrimonio</b>		<b>3,009,690</b>	<b>2,808,912</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>7,698,095</b>	<b>6,527,984</b>

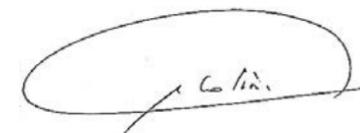
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



**Luis Carlos Arango Vélez**  
 Director Administrativo  
 (Ver certificación adjunta)



**Gustavo Fajardo Santamaría**  
 Contador General  
 Tarjeta Profesional No. 93661-T  
 (Ver certificación adjunta)



**Juan A. Colina Pimienta**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 28082-T  
 Designado por PwC Contadores  
 y Auditores S.A.S.  
 (Ver informe adjunto)

**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		<u>2023</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre</u>	<u>2022</u>
	<b>Nota</b>			
<b>Ingresos ordinarios</b>	26			
Aportes		1,783,555		1,545,757
Mercadeo Social		3,129,088		2,722,626
Salud IPS		1,275,463		1,042,522
Recreación, Deporte y Turismo		199,311		166,281
Educación y Cultura		170,600		152,493
Crédito Social		130,286		112,051
Vivienda		95,241		62,079
<b>Total ingresos netos</b>		<b>6,783,544</b>		<b>5,803,809</b>
<b>Costo de ventas</b>	27			
Subsidios pagados		530,260		466,333
Mercadeo Social		2,503,094		2,186,334
Salud IPS		864,233		713,015
Recreación, Deporte y Turismo		234,881		192,073
Educación y Cultura		135,759		136,552
Vivienda		64,134		36,377
<b>Total costo de ventas y de servicios</b>		<b>4,332,361</b>		<b>3,730,684</b>
<b>Total apropiaciones de ley</b>	28	<b>849,026</b>		<b>737,737</b>

**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		<u>2023</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre</u>	<u>2022</u>
<b>Remanente bruto</b>		<u>1,602,157</u>		<u>1,335,388</u>
Gastos de administración	29	1,366,915		1,104,133
Otros ingresos	30	327,532		135,541
Otros gastos	31	299,219		229,115
<b>Remanente operacional</b>		<u>263,555</u>		<u>137,681</u>
Costos financieros	32	101,555		60,008
<b>Remanente antes de impuestos</b>		<u><b>162,000</b></u>		<u><b>77,673</b></u>
<b>Remanente del ejercicio</b>		<u><b>162,000</b></u>		<u><b>77,673</b></u>

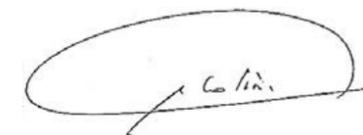
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



**Luis Carlos Arango Vélez**  
Director Administrativo  
(Ver certificación adjunta)



**Gustavo Fajardo Santamaría**  
Contador General  
Tarjeta Profesional No. 93661-T  
(Ver certificación adjunta)



**Juan A. Colina Pimienta**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 28082-T  
Designado por PwC Contadores  
y Auditores S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<b>Obras y programas de beneficio social y reservas</b>	<b>Remanente del ejercicio</b>	<b>Total patrimonio</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	<b>2,581,985</b>	<b>115,171</b>	<b>2,697,156</b>
Adiciones	34,083	-	34,083
Apropiaciones	115,171	(115,171)	-
Resultado del período	-	77,673	77,673
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2,731,239</b>	<b>77,673</b>	<b>2,808,912</b>
Adiciones	38,778	-	38,778
Apropiaciones	77,673	(77,673)	-
Resultado del período	-	162,000	162,000
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2,847,690</b>	<b>162.000</b>	<b>3,009,690</b>

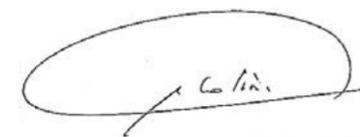
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



**Luis Carlos Arango Vélez**  
 Director Administrativo  
 (Ver certificación adjunta)



**Gustavo Fajardo Santamaría**  
 Contador General  
 Tarjeta Profesional No. 93661-T  
 (Ver certificación adjunta)



**Juan A. Colina Pimienta**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 28082-T  
 Designado por PwC Contadores  
 y Auditores S.A.S.  
 (Ver informe adjunto)

**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR “COLSUBSIDIO”**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<u>Año terminado el</u> <u>31 de diciembre</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Remanente del ejercicio	162,000	77,673
<b>Ajustadas por:</b>		
Efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Deterioro de cartera	56,096	45,345
Deterioro inventarios	2,116	5,391
Deterioro inversiones en negocios conjuntos	-	174,255
Cambio de provisiones	229,267	1,878
Ajustes por ganancias del valor razonable	(201,889)	6,612
Depreciación de propiedades, planta y equipo	90,011	84,498
Amortización de intangibles	3,304	3,693
Ajustes por ganancias por la disposición de activos no corrientes	(328)	(299)
Resultados en inversiones en compañías subsidiarias	(12,010)	(6,434)
Ajustes por cálculos actuariales beneficio a empleados	10,452	(5,157)
<b>Total ajustes para conciliar el remanente del ejercicio</b>	<b>177,019</b>	<b>309,782</b>

**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR “COLSUBSIDIO”**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
Cuentas por cobrar	(424,138)	(143,789)
Inventarios	(166,098)	(112,351)
Otros activos Financieros corrientes	(99,506)	(163,679)
Otros activos no financieros corrientes	(66,467)	(88,381)
Cuentas por pagar	330,809	82,273
Beneficios a empleados	10,339	7,085
Ingresos diferidos	4,327	2,794
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de operación</b>	<b>(410,734)</b>	<b>(416,048)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Adquisición otros activos financieros no corrientes	45,815	40,078
Adquisición otros activos no financieros no corrientes	24,464	336
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión	(196,090)	(154,398)
Adquisiciones de intangibles	(35,781)	(7,402)
Adquisición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos	(11,735)	(109,153)
Adquisición de inversiones en subsidiarias	(2,484)	5,221
Reservas	38,778	34,083
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	3,321	4,524
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(133,712)</b>	<b>(186,711)</b>

**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<u>Año terminado el</u> <u>31 de diciembre</u>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Aumento de préstamos	104,344	85,338
Otros pasivos no financieros no corrientes	8,700	(2,182)
Incremento / Disminución otros préstamos financieros no corrientes	121,460	159,445
<b>Efectivo neto generado por las actividades de financiación</b>	<b>234,504</b>	<b>242,601</b>
Incremento / Disminución neto del efectivo y equivalentes de efectivo	29,077	27,297
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	83,586	56,289
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>112,663</b>	<b>83,586</b>

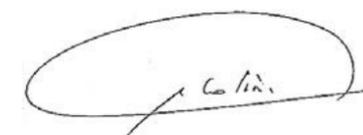
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



**Luis Carlos Arango Vélez**  
 Director Administrativo  
 (Ver certificación adjunta)



**Gustavo Fajardo Santamaría**  
 Contador General  
 Tarjeta Profesional No. 93661-T  
 (Ver certificación adjunta)



**Juan A. Colina Pimienta**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 28082-T  
 Designado por PwC Contadores  
 y Auditores S.A.S.  
 (Ver informe adjunto)

## INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y DE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y SOBRE LA EXISTENCIA DE ADECUADAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO, DE CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE LA CORPORACIÓN O DE TERCEROS QUE ESTÉN EN PODER DE LA CORPORACIÓN



### A los señores Afiliados de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio

28 de febrero de 2024

#### Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Corporación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Corporación de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Corporación, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Corporación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

#### Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Corporación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Corporación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

#### Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la

Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Corporación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Corporación de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en poder de la Corporación al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Corporación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que

incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

#### Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planeo y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Corporación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Corporación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Corporación son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Corporación, actas de Asamblea de Afiliados, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado

cumplimiento por parte de los administradores de la Corporación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Afiliados.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Corporación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Corporación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Corporación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

#### Limitaciones inherentes

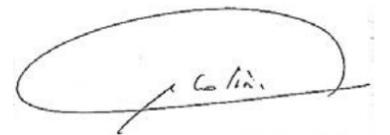
Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

#### Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Afiliados, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Afiliados de la Caja Colombiana de Subsidio

Familiar Colsubsidio, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



**Juan Antonio Colina Pimienta**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 28082-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.